NFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-044-2023

OBJETO:*"EL APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ*

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia.

Dentro del Invitación Pública de la referencia se recibieron propuestas por parte de los siguientes oferentes:

PROPONENTES	VALOR OFRECIDO
JESICA ALEJANDRA SUAREZ ESCOBAR con cedula No. 1.040.503.420 expedida en el Bagre Antioquia, obrando como representante legal de la empresa SAMHY Store con matrícula mercantil No. 73863 y Nit. 1040503420-6	39.680.000
EDUARD SANTIAGO SOTO RUA, actuando en calidad de REPRESENTANTELEGAL LA CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE CON NIT 811046956-6	43.650.000
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES Identificado con Cedula de Ciudadanía 77.194.260 DE VALLEDUPAR	35.580.000
JHON EDINSON SANTOS MENA, domiciliado en CARTAGENA DE INDIAS, identificado con CEDULA NUMERO 1.143.327.551, quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JURIDICO & ASOCIADOS ESPEICLIAZADOS S.A.S	~~45.000.000~~

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, en el cual reza lo siguiente: 4. **La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, en este orden de ideas y atendiendo al acto administrativo publicado el día 24 de marzo de 2023 (R-MC-013-2023) se procede a evaluar la propuesta presentada con el menor valor de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la invitación para la presentación de oferta del proceso de mínima cuantía No. MC-044-2023, se verificarán los siguientes factores habilitantes al proponente indicado:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APLICA / NO APLICA
CAPACIDAD JURIDICA	APLICA
EXPERIENCIA	APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

Por lo antes expuesto, se verifican los requisitos habilitantes del proponente 1. FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES Identificado con Cedula de Ciudadanía 77.194.260 DE VALLEDUPAR, se procede a realizar la evaluación en el siguiente tenor.

Los factores antes mencionados serán verificados de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE

NFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-044-2023

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS.	**SI**
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI**
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
MC-VA- 021-2022. – RAMA JUDICIAL DEL CESAS “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TENDIENTE A DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL CESAR” Valor : $ $35.474.200 CONTRATO No 080-2023 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, LAS CUALES TIENEN COMO FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. VALOR : $21.995.190	
FORMULARIO Nro. 2 ANEXO ECONOMICO	**NO CUMPLE CON LAS CANTIDADES COMTEPLNADAS Y EXIJIDAS EN EL ANEXO 2 Y 3 , LOS CUALES FUERON ACLARADOS MEDIANTE ADENDAS Y NO FUERON TENIDOS EN CUENTA POR EL PROPONENTE**
FORMULARIO Nro. 3 ANEXO TECNICO	CUMPLE
FORMULARIO Nro. 4	**CUMPLE**
FORMULARIO Nro. 5	**CUMPLE**

NFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-044-2023

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
1. FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES Identificado con Cedula de Ciudadanía 77.194.260 DE VALLEDUPAR	CUMPLE	NO CUMPLE	INAHABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES Identificado con Cedula de Ciudadanía 77.194.260, NO CUMPLE, se procede a evaluar la oferta con el segundo mejor precio. "*De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, en el cual reza lo siguiente: 4.* ***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación****. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, en este orden de ideas y atendiendo al acto administrativo publicado el día 24 de marzo de 2023 (R-MC-013-2023) se procede a evaluar la propuesta presentada con el menor valor de la siguiente manera"*

Por lo antes expuesto, se verifican los requisitos habilitantes del proponente 2. **JESICA ALEJANDRA SUAREZ ESCOBAR con cedula No. 1.040.503.420 expedida en el Bagre Antioquia, obrando como representante legal de la empresa** SAMHY STORE con matrícula mercantil No. 73863 y Nit. 1040503420-6, se procede a realizar la evaluación en el siguiente tenor.

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS.	**SI**
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI**
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
Presenta certificación de contrato ejecutado con objeto "servicio de logística de eventos "con la empresa EL AREPASO Nit. 1036650356-7- en noviembre de 2022 por valor de $ 23.800.000 Presenta certificación de contrato ejecutado con objeto "servicio de logística de eventos "con la empresa EL AREPASO Nit. 1036650356-7- en noviembre de 2022 por valor de $ 22.200.000 Presenta certificación de contrato ejecutado CON INVERSIONES ARMI SAS NIT 900496328-3, Con objeto "servicios de logística y eventos, por valor de " 23.000.000 ejecutado en marzo del 2023.	

NFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-044-2023

Presenta certificación de contrato ejecutado CON INVERSIONES ARMI SAS NIT 900496328-3, Con objeto "servicios de logística y eventos, por valor de "25.000.000 ejecutado en Julio del 2022. Presenta certificación de contrato ejecutado CON INVERSIONES ARMI SAS NIT 900496328-3, Con objeto "servicios de logística y eventos, por valor de "22.000.000 ejecutado en diciembre del 2021.	
FORMULARIO Nro. 2 ANEXO ECONOMICO	**CUMPLE**
FORMULARIO Nro. 3 ANEXO TECNICO	CUMPLE
FORMULARIO Nro. 4	**CUMPLE**
FORMULARIO Nro. 5	**CUMPLE**

RESULTADO**:** En consecuencia, el comité Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se encuentra que JESICA ALEJANDRA SUAREZ ESCOBAR con cedula No. 1.040.503.420 expedida en el Bagre Antioquia, obrando como representante legal de la empresa **SAMHY STORE** con matrícula mercantil No. 73863 y Nit. 1040503420-6, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, por lo tanto, recomienda adjudicar el proceso de Mínima No MC-044-2023, por un valor de $ 39.680.000 Al Proponente JESICA ALEJANDRA SUAREZ ESCOBAR con cedula No. 1.040.503.420 expedida en el Bagre Antioquia, obrando como representante legal de la empresa **SAMHY STORE** con matrícula mercantil No. 73863 y Nit. 1040503420-6

Dado a los Veintiocho Días (28) días del mes de Noviembre de 2023

COMITÉ EVALUADOR:

JOAQUIN ANTONIO RIOS AYOLA
Asesor Jurídico externo
Evaluador proceso de Mínima Cuantía

JOAQUIN ACUÑA ACUÑA
Secretario De Hacienda
Evaluador proceso de Mínima Cuantía

MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
Secretaria de General y Del Interior
Evaluador proceso de Mínima Cuantía